

***COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SERVIDORES
JUDICIAL R.L (COOPEJUDICIAL R.L.)***

- ✓ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores
Independientes*
- ✓ *Al 31 de diciembre de 2018 y 2017*
- ✓ *Informe Final*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-8
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Estados de Situación Financiera</i>	9-10
<i>Estados de Resultados</i>	11
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	12
<i>Estados de Variaciones en el Patrimonio</i>	13
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	14-45
<i>Informe Complementario</i>	46-48

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)

Hemos auditado los estados financieros de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)*, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultados global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)*, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases descritas en la nota y en los aspectos provistos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
<p><i>Revisión de Ingresos y Egresos en las Partidas de efectivo</i></p> <p>La revisión detallada de las partidas de Ingresos y Egresos en las partidas de efectivo con respecto a la revisión de libros de bancos del periodo y su respectiva documentación soporte y demás normas de control interno, así como los factores de importancia que se presentan de las cuentas de Coopejudicial, es un asunto relevante en nuestra auditoria por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Cooperativa. De igual manera es una de las cuentas más relevantes del estado de situación financiera.</p>	<p>Solicitamos a la administración el libro de bancos de las diferentes cuentas bancarias que maneja la Cooperativa.</p> <p>Verificamos que el tipo de cambio utilizado en las cuentas de moneda extranjera correspondiera al oficial emitido por el Banco Central al cierre de periodo.</p> <p>Realizamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas mantenidas por parte de la Cooperativa</p> <p>Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional con corte, al 31 de Diciembre de 2018 y cotejamos que el saldo confirmado por bancos coincidiera con el presentado por la Cooperativa.</p> <p>Efectuamos prueba de ingresos y egresos donde revisamos la documentación respectiva.</p>
<p><i>Revisión de Documentos por cobrar y sus medidas de control</i></p> <p>La revisión de documentos por cobrar, específicamente en los expedientes, sus garantías y demás normas de control interno, así como la conciliación entre el saldo de los registros contables y el sistema auxiliar de control de dichos documentos, (Cartera de crédito), es un asunto relevante en nuestra auditoria, por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de los correctos procedimientos por parte de la administración de la Cooperativa. De igual manera dicha partida es una de las cuentas más relevantes del estado de situación financiera.</p>	<p>Realizamos una evaluación de control interno existente en la comisión para el control de registro y gestión de cobro de las deudas.</p> <p>Cotejamos la cartera de crédito, con el mayor general al 31 de Diciembre de 2018.</p> <p>Revisamos una muestra de expedientes de crédito a la que le verificamos que se encuentren en cumplimiento de lo estipulado en las políticas de crédito establecida.</p> <p>Verificación de la base de datos de la cartera para la corroboración del cálculo de la clasificación de cartera, y el registro de la respectiva estimación para deterioro de cartera de créditos.</p>

Otros asuntos

Otras cuestiones clave de la auditoría, son aquellos requerimientos legales y reglamentarios que, según nuestro juicio profesional, han sido de significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

En la revisión de actas del Consejo de administración observamos un tema de importancia que detallamos a continuación:

1. Sesión extraordinaria N° 31-11/2018 del día Martes 27 de noviembre de 2018

DEDUCCIONES DE SALARIO RETENIDAS POR MINISTERIO DE HACIENDA

El señor Oscar Umaña menciona que efectivamente el Ministerio de Hacienda no había depositado las deducciones aplicadas a los servidores judiciales de la primera quincena de noviembre. Las deducciones se aplicaron pero fueron retenidas por el gobierno, lo que expuso a la cooperativa a riesgos que se podían materializar si no se hacía el depósito ya que no se podía registrar la aplicación correspondiente.

Ante esta situación el consejo de administración llega a los siguientes acuerdos;

ACUERDO # 2 – El Consejo de Administración acuerda aplicar la planilla del Poder Judicial contra una cuenta por cobrar, siempre y cuando no se acumulen más de 4 planillas o revisable al menos cada 2 meses mientras se normaliza la situación fiscal del país. El evento registrado se debe contemplar en el Plan de Continuidad del Negocio.

ACUERDO # 3 – El Consejo de Administración solicita a la Gerencia General que se realice consulta a SUGEF sobre las acciones que van a tomar ante la situación presentada con el atraso de la planilla de deducciones de los servidores del Poder Judicial, lo cual afecta el indicador de morosidad de Coopejudicial.

ACUERDO # 5 – El Consejo de Administración acuerda tomar las acciones legales que se consideren pertinentes por parte de la Asesoría Legal de Coopejudicial, ante la situación ocurrida con el Ministerio de Hacienda con el atraso del depósito de la primera quincena de noviembre de los servidores del Poder Judicial.

En respuesta del 13 de diciembre 2018 SGF-3829-2018 SUGEF contesta lo siguiente;

Al respecto, una vez valorados los argumentos expuestos por Coopejudicial, R.L, esta Superintendencia es del criterio que de conformidad con el Acuerdo SUGEF 33-07, “Plan de Cuentas Para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros”, se establece que en el grupo contable de Cartera de Créditos, cuenta 130 se deben registrar “los saldos del principal por cobrar a favor de la entidad por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes”, de todas las formas de financiamiento otorgadas por la entidad fiscalizada. Como operativa general, la acreditación de ese rubro se justifica por extinción de una obligación, lo cual se logra por cobros efectuados que implican la existencia de un pago real al ente supervisado

Incluso, en el concepto de ese rubro contable, se indica que: “Si la entidad recibe el pago de

un crédito mediante un cheque u otro documento similar emitido contra otra entidad éste debe ser contabilizado en la cuenta “115 – Documentos de cobro inmediato” y solamente se registrará la cancelación total o parcial del crédito cuando se reciban efectivamente los fondos”. Queda claro el principio de acreditar los fondos recibidos en ese conjunto de cuentas cuando éstos hayan sido efectivamente pagados a la entidad, para así extinguir una obligación. Es por ello, que el ente fiscalizado puede registrar la acreditación de su cartera crediticia solo cuando realmente reciba los dineros de dichas deducciones de planilla.

En oficio GGC3305/2018 del día 19 de diciembre de 2018 remitido a SUGEF, la Unidad de riesgos expone su criterio de la siguiente manera

La Unidad de Riesgos considera impracticable y desproporcionada la solicitud de reversión expuesta por la SUGEF en el Oficio SGF-3829-2018, en donde indica que “de inmediato se reverse la aplicación efectuada a ese activo a ese cierre por el monto indicado y se sustituya toda la información financiera afectada a noviembre de 2018, para lo cual se concede 5 días hábiles para que se proceda en ese sentido”, pues, se considera que las decisiones de Coopejudicial estuvieron amparadas al principio básico de la gestión de riesgos que subraya que las entidades deben asegurarse que los costos de las acciones de mitigación y control no sean mayores a las pérdidas definidas o estimadas, y por otra parte, los riesgos operativos, de imagen y de liquidez derivados de las implicaciones del reproceso solicitado (comunicadas por el Proveedor del Sistema CNCoop), exceden el mostrar los días de atraso que según la SUGEF corresponden al 30 de noviembre de 2018, considerando que al siguiente día hábil entraron los recursos. Por lo que dicha solicitud se considera desproporcionada y más bien le implicaría a Coopejudicial una serie de riesgos de TI, operativos, legales, de imagen y de liquidez.

Producto de lo antes expuesto la Cooperativa se interpuso un Recurso de Revocatoria y de Apelación en Subsidio con fecha 19 de diciembre del 2018 ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), trámite que se encuentra en proceso.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Este informe de Contadores Públicos Independientes es para información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.), y del Consejo de Administración y Asamblea General. El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es:

MURILLO & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2019



San José, Costa Rica, 21 de Enero de 2019.

“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.

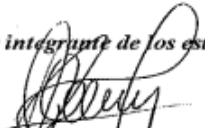
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS SERVIDORES
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL R.L.)
BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)**

	<u>NOTAS</u>	<u>31-dic-18</u>	<u>31-dic-17</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		1.335.993.796	733.632.936
Efectivo		34.132.001	21.074.820
Entidades financieras del país		1.301.861.795	712.558.116
Inversiones en instrumentos financieros	7-a	4.813.192.032	4.644.877.830
Mantenidas para negociar		532.892.939	523.749.061
Disponibles para la venta		4.205.768.931	4.047.037.191
Productos por cobrar		74.530.162	74.091.578
Cartera de Créditos	7-b	21.460.511.018	19.901.855.929
Créditos Vigentes		20.937.526.281	19.840.890.786
Créditos Vencidos		1.171.702.818	721.962.599
Créditos en Cobro Judicial		133.753.851	82.061.336
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		40.276.540 -822.748.472	24.609.686 -767.668.478
Cuentas y comisiones por Cobrar		0	0
Otras cuentas por cobrar		2.824.011	926.823
(Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por Cobrar)		-2.824.011	-926.823
Bienes realizables		22.000.000	0
Bienes y valores adquiridos en recuperación de crédito		22.000.000	0
Participaciones en el capital de otras empresas (Neto) (170)	7-c	660.000	660.000
Inmuebles, mobiliario y equipo en uso Neto	7-d	1.415.560.319	1.472.662.819
Otros Activos		171.422.744	137.258.751
Activos Intangibles		152.432.047	119.210.581
Otros Activos		18.990.697	18.048.170
TOTAL DEL ACTIVO		29.219.339.909	26.890.948.265



Oscar Uriarte Chacón
Gerente General

Las notas son parte integrante de los estados financieros



Nancy Peraza Gamboa
Jefe Financiero



Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditor Interno

Continúa....


**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS SERVIDORES
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL R.L.)
BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)**

	<u>NOTAS</u>	<u>31-dic-18</u>	<u>31-dic-17</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS			
Obligaciones con el Público	7-e	8.180.698.573	7.473.667.018
A la Vista	6	914.308.169	898.005.365
A Plazo	6	7.135.206.889	6.450.063.973
Cargos financieros por pagar		131.183.515	125.597.680
Obligaciones con entidades		3.469.010.879	2.546.500.752
A plazo	7-f	1.206.980.765	2.542.577.421
Otras obligaciones con entidades no financieras	7-g	2.258.409.542	0
Cargos financieros por pagar		3.620.572	3.923.331
Cuentas por Pagar y Provisiones	7-h	3.539.827.479	3.321.360.956
Provisiones		111.527.689	117.176.911
Otras cuentas por pagar diversas		3.428.299.790	3.204.184.045
Otros Pasivos		337.170.826	313.066.974
Ingresos Diferidos		337.170.826	313.066.974
TOTAL DEL PASIVOS		15.526.707.757	13.654.595.700
PATRIMONIO			
Capital Social	7-i	8.946.655.403	8.641.442.849
Capital pagado		8.946.655.403	8.641.442.849
Ajustes al Patrimonio		250.191.394	210.873.501
Superavit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		274.098.935	281.593.291
Ajuste por valuación de Inversiones disponibles para la venta		-989.440	-3.546.828
Ajuste por valuación de Inversiones respaso reserva de liquidez		-22.918.101	-67.172.962
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		0	0
Reservas Patrimoniales	7-j	3.476.111.473	3.387.777.136
Resultados del período	7-k	1.019.673.882	996.259.079
TOTAL DEL PATRIMONIO		13.692.632.152	13.236.352.565
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		29.219.339.909	26.890.948.265
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	27.400.336.213	25.063.574.907
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras (810)		27.400.336.213	25.063.574.907

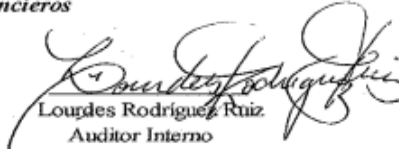


Oscar Umaña Chacón
Gerente General

Las notas son parte integrante de los estados financieros



Nancy Peraza Gamboa
Jefe Financiero




Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditor Interno

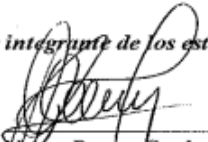
Finaliza...

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS SERVIDORES
JUDICIALES, R.L. (COOPEJUDICIAL R.L.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
*Para el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017
(En colones sin céntimos)*

	NOTAS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ingresos Financieros			
Por Disponibilidades		4.804.762	2.407.354
Por inversiones en instrumentos financieros		302.313.713	197.777.579
Por Cartera de Créditos	7-I	3.519.683.785	3.268.447.503
Por ganancias de diferencias de cambio y UD		1.167.903	
Por ganancia en instrumentos financieros mantenidos para negociar.		30.970.463	26.658.215
Por ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		38.175	97.710
Por otros ingresos financieros		137.526.641	144.308.099
Total Ingresos Financieros		3.996.505.442	3.639.696.460
Gastos Financieros			
Por Obligaciones con el Público		694.288.020	623.677.862
Por Obligaciones con Entidades Financieras		309.246.138	140.569.488
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		0	411.338
Total Gastos Financieros	7-m	1.003.534.158	764.658.688
Por estimación de deterioro de activos		88.731.306	63.044.561
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		2.062.306	3.194.390
RESULTADO FINANCIERO		2.906.302.284	2.815.187.601
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		9.003.988	3.965.499
Por bienes realizables		0	37.083
Por otros ingresos operativos		46.888.823	22.969.532
Total Otros Ingresos de Operación		55.892.811	26.972.114
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		4.194.062	905.440
Por Bienes Realizable		99.833	453.291
Por provisiones		50.227.287	37.251.458
Por otros gastos operativos		26.711.446	13.790.578
Total Otros Gastos de Operación		81.232.628	52.400.767
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2.880.962.467	2.789.758.948
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		960.930.778	837.604.990
Por otros gastos de Administración		569.052.843	518.688.314
Total Gastos Administrativos	7-n	1.529.983.621	1.356.293.304
RESULTADO OPERACIÓN NETO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	7-k	1.350.978.846	1.433.465.644
Participaciones sobre la Utilidad	7-k	60.794.048	64.505.499
RESULTADO DEL PERIODO	7-k	1.290.184.798	1.368.960.145
OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de Inmueble, Mobiliario y Equipo		-7.494.356	0
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta		2.557.388	-6.271.961
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		44.254.861	-76.639.814
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		0	0
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	7-ii	39.317.893	-82.911.775
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		1.329.502.692	1.286.048.370


Oscar Umaña Chacón
Gerente General


Las notas son parte integrante de los estados financieros


Nancy Peraza Gamboa
Jefe Financiero

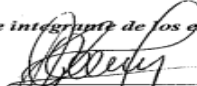

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditor Interno

COOPEJUDICIAL, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)

	<u>NOTAS</u>	<u>31-dic-18</u>	<u>31-dic-17</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Excedente del período		1.290.184.798	1.368.960.145
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:			
Participación sobre resultado e impuestos		60.794.048	64.505.499
Ganancia o pérdida por venta y/o retiro de activos recibidos en dación de pago y de la propiedad, mobiliario y equipo.		4.194.062	905.440
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		0	(411.338)
Gastos por Provisiones Sociales, Netos de Pagos		393.949	37.251.458
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		26.688.195	63.044.561
Depreciaciones y amortizaciones		131.492.283	139.737.593
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Valores Negociables		(9.143.878)	(3.078.846.220)
Créditos y avances de efectivo		(1.598.068.229)	(1.595.448.916)
Bienes realizables		(22.000.000)	0
Productos por cobrar		(15.666.854)	59.537
Otros activos		(34.163.993)	(7.955.372)
Variación en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		701.445.720	476.676.789
Otras cuentas por pagar y provisiones		218.466.523	537.261.615
Productos por pagar		5.585.835	17.023.651
Otros pasivos		24.103.852	22.191.159
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		784.306.311	(1.955.044.399)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Depósitos y valores (excepto mantenidos para negociar)		(521.440.750)	673.327.802
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		22.938.507	55.744.021
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		0	0
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		0	(20.000)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(498.502.243)	729.051.823
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		922.510.127	1.152.429.966
Pago de obligaciones		0	0
Pago de excedentes		(498.129.539)	(500.049.993)
Aportes de capital recibidos en efectivo		305.212.554	258.309.961
Reservas patrimoniales		88.334.337	247.365.011
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		817.927.479	1.158.054.945
Variación neta del efectivo y equivalentes		1.103.731.547	(67.937.631)
Efectivo y equivalentes al inicio del año		1.811.578.032	1.879.515.663
Efectivo y equivalentes al final del año	2,1	2.915.309.579	1.811.578.032


Oscar Urdaneta Chacón
Gerente General

Las notas son parte integrante de los estados financieros


Nancy Peraza Gamboa
Jefe Financiero



Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditor Interno

COOPEJUDICIAL R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017
(en colones sin céntimos)

	Notas	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados acumuladas al principio del periodo	Total
Saldo al 01 de Diciembre de 2017		8,718,495,959	285,554,584	3,018,658,135	1,000,099,986	13,022,808,664
Resultado del periodo 2017					996,259,079	996,259,079
Dividendos por periodo 2016					(1,000,099,986)	(1,000,099,986)
Reservas Legales y otras reservas estatutarias				369,119,001		369,119,001
Capital pagado adicional		(77,053,110)				-77,053,110
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			0			0
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta			0			0
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta			(74,681,083)			(74,681,083)
Saldo al 31 diciembre 2017		8,641,442,849	210,873,501	3,387,777,136	996,259,079	13,236,352,565
Saldo al 01 de enero del 2018		8,641,442,849	210,873,501	3,387,777,136	996,259,079	13,236,352,565
Originados en el Periodo 2018:						
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta			39,317,893			39,317,893
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta			0			0
Resultado del periodo 2018					1,019,673,882	1,019,673,882
Reservas Legales y otras reservas estatutarias				88,334,337		88,334,337
Dividendos del período 2017		498,129,540			(498,129,540)	0
Emisión de acciones						0
Capital pagado adicional		(192,916,986)			(498,129,540)	(691,046,525)
Superavit por revaluación de inmuebles a ganancias o pérdidas acumuladas						0
Saldo al 31 de diciembre 2018		8,946,655,403	250,191,394	3,476,111,473	1,019,673,882	13,692,632,152


 Oscar Umaña Chacón
 Gerente General

Las notas son parte integrante de los estados financieros


 Nancy Peraza Gamboa
 Jefe Financiero


 Lourdes Rodríguez Ruiz
 Auditor Interno

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES,
R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Nota 1- Información General

La *Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)* está domiciliada en la provincia de San José e inscrita mediante resolución número C-474, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

- i. Constituida en la Provincia de Cartago, Costa Rica.
- ii. La naturaleza de sus operaciones es el ahorro y crédito, su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- iii. No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.
- iv. Cuenta con una Agencia ubicada en Goicoechea.
- v. Coopejudicial R. L. no posee cajeros automáticos bajo su control.
- vi. Dirección del sitio web: www.coopejudicial.com.
- vii. Número de trabajadores al final del período.

	<u>31-12-18</u>	<u>31-12-17</u>
Número de trabajadores al final del periodo:	57	52

Nota 2- Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos

a. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el BCCR, el CONASSIF y la SUGEF, y en los aspectos no previstos se aplican las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera y el sector cooperativo. El CONASSIF dispuso adoptar las NIIF parcialmente a partir del 1 de enero del 2004. A partir del 01 de enero del 2008, entró en vigencia una normativa complementaria emitida por el CONASSIF, con el objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF), considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

b. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R. L., (COOPEJUDICIAL R. L.), registra los ingresos y gastos financieros devengados (base de devengo), sobre la cartera de préstamos y captación de sus Asociados, aplicando tasas legales de interés sobre saldos, respetando las normas internacionales de información financiera. Los ingresos financieros del período contemplan intereses sobre préstamos e inversiones en valores y depósitos, los gastos financieros por su parte, incluyen intereses reconocidos en obligaciones con los Asociados e instituciones financieras del país. De acuerdo con las disposiciones vigentes la Cooperativa no registra intereses con operaciones con más de 180 días de atraso, en caso de recuperación los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de efectivo.

c. Determinación de estimación por incobrabilidad

Como política el Consejo de Administración acordó mantener una estimación de incobrabilidad superior a lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en la Normativa 1-05.

d. Principales políticas contables utilizadas

2.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Como efectivo y su equivalente se considera el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo los cuales se encuentran en instrumentos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

Las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo mostradas en el estado de flujos de efectivo se presentan así:

	31/12/2018	31/12/2017
Caja y Bancos	1,335,993,796	733,632,936
Fondos Inversión a la vista	535,960,241	526,691,095
Inversión a plazo con vencimiento no mayor a dos meses	1,043,355,542	551,254,000
Efectivo y equivalentes en el Estado de flujos de efectivo	2,915,309,579	1,811,578,032

2.2 Inversiones en instrumentos financieros

La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación. La contabilización por la fecha de liquidación hace referencia a (a) el reconocimiento del activo en el día en que lo recibe la entidad, y (b) la baja del activo y el reconocimiento del eventual resultado por la venta o disposición por otra vía en el día en que se produce su entrega por parte de la entidad.

Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como negociables, los cuales son valorados a mercado, cuyo efecto entre su valor original y su valor de mercado, es registrado en los resultados del período. La inversión en participaciones de fondos de inversión cerrados se clasifica como “Disponibles para la venta” y por ende el efecto de la valoración se registra en el patrimonio.

Las inversiones registradas como disponibles para la venta, se valoran a precio de mercado cuyo efecto entre su valor original y su valor de mercado, se lleva directamente al patrimonio y se reconoce en los resultados del período corriente cuando ésta se realice o hasta que se determine que la inversión se ha deteriorado.

Las primas y descuentos sobre inversiones son amortizadas por el método de interés efectivo.

Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF. Hasta el 08 de octubre del 2006 se definía la estimación de incobrables según el acuerdo SUGEF 1-95; el 09 de octubre del 2006 entró en vigencia el acuerdo SUGEF 1-05. Las políticas utilizadas en las fechas descritas en el párrafo anterior son las siguientes:

1- 09 de octubre del 2006

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

e. Calificación de deudores

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

Documentación mínima

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información sobre la aprobación de las operaciones crediticias.
- d. Información utilizada para el análisis de capacidad de pago.
- e. Resultados del análisis de capacidad de pago del deudor.
- f. Información sobre garantías.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E

Calificación directa en cat. E

f. Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural.
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación mínima.
- Operaciones especiales.
- Calificación de deudores recalificados.

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

**Hasta diciembre de 2013 aplica según el cuadro siguiente
Definición de la categoría de riesgo**

<i>Categoría de riesgo</i>	<i>Componente de mora (días)</i>	<i>Componente de pago histórico</i>	<i>% estimación</i>
A1	≤ 30	Nivel 1	0,5%
A2	≤ 30	Nivel 2	2%
B1	≤ 60	Nivel 1	5%
B2	≤ 60	Nivel 2	10%
C1	≤ 90	Nivel 1	25%
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	50%
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	75%
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	100%

A partir del 1 de enero de 2014 la estimación mínima se fija según el siguiente cuadro de acuerdo a la modificación realizada a la normativa 1-05

A partir del 1 de enero de 2014 la estimación mínima se fija según el siguiente cuadro de acuerdo a la modificación realizada a la normativa 1-05

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.50%
B2	10%	0.50%
C1	25%	0.50%
C2	50%	0.50%
D	75%	0.50%
E	100%	0.50%

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación específica se determina por cada operación y se calcula así:
 (Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (con la categoría de menor riesgo).

Por política interna a partir del mes de agosto de 2009 la Cooperativa dejó de mitigar la cartera de crédito a los créditos que cumplan con los requisitos de mitigación.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2, sin embargo la Cooperativa como política definió mantenerse solamente en el Grupo 2; con las siguientes condiciones:

Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Comportamiento de pago histórico
	Morosidad
	≤ ₡65,0 millones

2.3 Inmuebles, mobiliario y equipo

La propiedad, el mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo.

La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada y se detalla en nota a los estados financieros.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	3 a 5 años

2.4 Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional. Para su amortización se siguen el método de línea recta, en cuotas mensuales por los términos permitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2.5 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, los cuales son registrados en cuenta de orden.

2.6 Transacciones en monedas extranjeras

El BCCR es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los tipos de cambio para la compra de US\$1,00 son ₡604.39 y ₡566.42 respectivamente.

La moneda funcional de Coopejudicial, R. L., es el colón costarricense, la cual a la vez es la moneda de presentación de los estados financieros.

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Coopejudicial, R.L., valuaba y ajustaba sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del mes correspondiente:

<i>Concepto</i>	<i>Valuación</i>	<i>Criterio</i>
Activos	Tipo de cambio de compra	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de compra	BCCR

2.7 Gasto por intereses

Los gastos por intereses son reconocidos en el período en que se incurren.

2.8 Valuación de activos intangibles

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El *software* se amortiza en un período de cinco años.

2.9 Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados por concepto de preaviso y cesantía, los cuales pueden llegar a ser pagadas en caso de despido con responsabilidad patronal o fallecimiento, la cesantía es liquidada a los funcionarios cada año.

2.10 Capital Social

El capital social cooperativo es de carácter variable e ilimitado y está formado por el aporte establecido en el Estatuto Social y se encuentra regulados por la Ley número 6756 de Asociaciones Cooperativas.

2.11 Cambio en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los

importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

Coopejudicial no ha sufrido cambios en sus políticas contables internas y se ha ajustado a la normativa dictada por la SUGEF.

2.12 Ingresos por comisiones de crédito

Las comisiones por el otorgamiento de créditos se registran como resultados del período, la cual está directamente asociada con el monto total del préstamo solicitado. Dichos ingresos se reconocen en el estado de resultados por medio del método de tasa de interés efectiva.

2.13 Errores

La corrección de errores que se relacionen con períodos anteriores se ajusta retroactivamente para restaurar comparabilidad. El importe de la corrección que se determine en el período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. A la fecha Coopejudicial no ha detectado errores.

2.14 Valuación de otras cuentas por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida de las otras cuentas por cobrar no es recuperada en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación del 100% del valor de registrado.

2.15 Deterioro de los activos

La Cooperativa reconoce el deterioro de los activos a través del tiempo, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 (NIC 36).

2.16 Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3 inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Coopejudicial R.L., se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros. El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias en los estados financieros. El plan de cuentas para entidades fiscalizadas por SUGEF requiere la revelación de partidas extraordinarias en el estado de resultados.

La normativa contable establecida por la Sugef, no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecida por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe registrar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros:

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaritas, y otras de

naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Norma Internacional de Contabilidad No.36: Deterioro del Valor de los Activos

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La NIC 39 requiere clasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable con cambios en resultados.

Las Cooperativas supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

Nota 3- Información de apoyo para las partidas presentadas en el cuerpo de cada uno de los Estados Financieros, presentadas de manera sistemática en el mismo orden en que figuren en los Estados Financieros

Inversiones en valores:

Se encuentran invertidos en su totalidad en instituciones financieras del país y se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente.

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Inversiones cuyo emisor es del país	<u>4.738.661.870</u>	<u>4.570.786.252</u>

Cartera de Crédito:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Cartera de crédito originada por la entidad	<u>22.242.982.950</u>	<u>20.644.914.721</u>
Total	<u>22.242.982.950</u>	<u>20.644.914.721</u>

Estimación para créditos incobrables

	<u>dic-18</u>	<u>dic-17</u>
a) Saldo al inicio de Diciembre 2017:	765.125.078	712.710.573
b) Más o menos:		
bi. Estimación cargada a Resultados	-3.499.180	2.860.875
biii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	<u>0</u>	<u>0</u>
c) Saldo al final del año 2017	<u>761.625.898</u>	<u>715.571.448</u>
d) Más o menos:		
di. Estimación cargada a resultados	76.618.712	62.091.790
diii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados	<u>-15.496.138</u>	<u>-9.994.760</u>
e) Saldo al final de diciembre de 2018	<u>822.748.472</u>	<u>767.668.478</u>

Concentración de la cartera por tipo de garantía:

Tipo de Garantía	31/12/2018		30/09/2017	
	Cantidad de Operaciones	Monto	Cantidad de Operaciones	Monto
Aval	46	14.170.146,00	64	17.594.645,00
Capital Social	3691	3.128.499.088,00	4332	3.538.329.434,00
Certificados de Ahorro a Plazo	39	237.589.968,00	53	280.152.874,00
Fiduciaria	1223	6.619.967.076,00	1426	6.464.433.479,00
Real (Hipotecaria-Prendaria)	148	1.959.066.207,00	140	1.965.441.404,00
Pagares	2119	10.283.690.465,00	1746	8.378.962.885,00
	7266	22.242.982.950,00	7761	20.644.914.721

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Toda la cartera es a los empleados judiciales y públicos que son Asociados, por lo que la actividad económica es solamente de consumo.

Tipo de actividad económica	31/12/2018	31/12/2017
Consumo	22.242.982.950	20.644.914.721
Total	22.242.982.950	20.644.914.721

Morosidad de la Cartera:

31-12-18 Días de atraso	Principal	Intereses por cobrar	Total
Al día	20.937.526.016	0	20.937.526.016
1 - 30 días	1.033.656.765	10.966.854	1.044.623.619
31 - 60 días	111.785.172	2.598.312	114.383.484
61 - 90 días	12.693.069	529.179	13.222.248
91 - 120 días	13.568.077	763.449	14.331.526
121 - 180 días			0
más de 180			0
Cobro judicial	133.753.851	11.079.160	144.833.011
TOTAL	22.242.982.950	25.936.954	22.268.919.904

31-12-17 Días de atraso	Principal	Intereses por cobrar	Total
Al día	19.840.890.787	0	19.840.890.787
1 - 30 días	586.397.801	5.173.479	591.571.280
31 - 60 días	108.328.973	2.312.806	110.641.779
61 - 90 días	23.741.253	1.125.507	24.866.760
91 - 120 días	1.543.436	54.020	1.597.456
121 - 180 días	1.951.136	165.847	2.116.983
más de 180			0
Cobro judicial	82.061.336	8.141.971	90.203.307
TOTAL	20.644.914.721	16.973.630	20.661.888.352

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración de la cartera cuya amplitud está definida por el equivalente al 5% del capital y reservas.

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:

31-12-2018

<u>Monto de préstamos Con atraso mayor a 180 días</u>	<u>Número de préstamos</u>
¢73.547.178	8

31-12-2017

<u>Monto de préstamos Con atraso mayor a 180 días</u>	<u>Número de préstamos</u>
¢76.842.676	8

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial:

31-12-2018

<u>Monto</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Porcentaje</u>
¢133.753.851	16	0.60%

31-12-2017

<u>Monto</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Porcentaje</u>
¢82.061.336	11	0.40%

Nota 4- Activos cedido en garantía o sujetos a restricciones

<u>Activo</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>Detalle</u>
Cartera de crédito	4.670.849.469	2.542.577.421	Obligaciones financieras.
Inversiones	2.639.912.474	2.595.397.155	Mantenidas reserva de liquidez

Ver Nota7- e

Nota 5- Posición monetaria en moneda extranjera

Los activos, pasivos y aportes se valúan a tipo de cambio de compra, según se indica.

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Tipo de Cambio Compra.	¢604,39	¢566,42
Tipo de Cambio de Venta.	¢611,75	¢572,56

Nota 6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

	<u>31/12/2018</u>		<u>31/12/2017</u>	
	<i>Número de Clientes</i>	<i>Monto Acumulado</i>	<i>Número de Clientes</i>	<i>Monto Acumulado</i>
Depósitos del Público a la vista	5.828	914.308.169	4.684	898.005.365
Depósitos del Público a plazo	2.789	7.145.206.889	2.146	6.450.063.973
Total Depósitos de clientes	8.617	8.059.515.058	6.830	7.348.069.338

Nota 7- Composición de los rubros de los estados financieros

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase “Patrimonio”, expresados en colones y no revelados con anterioridad son:

a. Inversiones en instrumentos Financieros:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Inversiones mantenidas para negociar		
Banco de Costa Rica colones Fondos de inversión	---	266.936.365
Banco Nacional de Costa Rica colones Fondos de inversión	532.892.939	256.812.696
Banco Popular Fondos de Inversión	---	---
Subtotal	<u>532.892.939</u>	<u>523.749.061</u>
Inversiones disponibles para la venta		
Banco Central Costa Rica colones	2.639.912.474	2.595.397.156
Banco Popular colones	1.153.798.891	1.388.623.000
Gobierno	315.751.264	---
Subtotal	<u>4.109.462.629</u>	<u>3.984.020.156</u>
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		
Banco Costa Rica colones Fondos de inversión	3.067.302	2.942.035
Banco Costa Rica colones	31.500.000	31.754.000
COOPENAE	60.439.000	28.321.000
Banco Nacional de Costa Rica	1.300.000	---
Subtotal	<u>96.306.302</u>	<u>63.017.035</u>
Productos por cobrar por inversiones	<u>74.530.162</u>	<u>74.091.578</u>
TOTAL	<u>4.813.192.032</u>	<u>4.644.877.830</u>

b. Cartera de Crédito

La composición de la cartera está compuesta de la siguiente manera:

CARTERA DE CREDITO	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Crédito Personal	19.114.483.862	20.291.081.778
Crédito Capital	3.128.499.088	353.832.943
Productos por cobrar	25.936.955	16.973.629
Cuenta por cobrar asociada cartera crédito	14.339.586	7.636.057
Estimación de Incobrabilidad	-822.748.472	-767.668.478
TOTAL CARTERA CREDITO	<u>21.460.511.018</u>	<u>19.901.855.929</u>

La principal actividad de la Cooperativa es la colocación de los recursos disponibles entre sus Asociados y los créditos están respaldados por documentos legales como letras, pagarés, hipotecas, prendas y otros documentos.

Los plazos de estos préstamos, así como los intereses son variables y se amortizan, en forma quincenal.

c. Participaciones de capital en otras empresas.

La Cooperativa tiene participaciones en las siguientes empresas:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
FECOOPSE	100,000.00	100,000.00
CENECOOP	540,000.00	540,000.00

COOPENAE	20,000.00	20,000.00
Total	660,000.00	660,000.00

d. Participaciones de capital en otras empresas.

Se detallan de la siguiente manera:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Terreno -costo-	131.082.145	131.082.145
Revaluación terreno	263.592.155	99.776.250
Subtotal	394.674.300	230.858.395
Edificios -costo-	953.329.416	953.329.416
Revaluación edificio	15.142.200	186.452.461
Mejoras edificio	9.039.610	9.039.610
Subtotal	977.511.226	1.148.821.487
Equipo y Mobiliario	225.706.190	221.423.844
Equipo de Cómputo	219.559.319	210.779.860
Vehículos	26.946.500	7.140.000
Depreciación Acumulada	-428.837.216	-346.360.765
Total	1.415.560.319	1.472.662.819

Concepto	Saldo al 31-12-17	Adiciones	Retiros	Ajustes y	
				Reclasificación	Saldo al 31-12-18
Terrenos	131.082.145	0	0	0	131.082.145
Revaluación Terrenos	99.776.250	163.815.905	0	0	263.592.155
Edificios e instalación	962.612.250	0	243.224	0	962.369.026
Revaluación y mejoras edificios e instalación	186.452.461	51.760.170	223.070.431	0	15.142.200
Equipos y mobiliario	221.423.844	6.869.467	2.587.121	0	225.706.190
Equipos de computación	210.779.859	9.693.567	914.107	0	219.559.319
Vehículos	7.140.000	19.806.500	0	0	26.946.500
	1.819.266.809	251.945.609	226.814.883	0	1.844.397.534
Depreciación acumulada	-346.360.765	-82.476.451	0	0	-428.837.216,00
Totales	1.472.662.819	169.469.158	226.814.883	0	1.415.560.319

e. Obligaciones con el Público

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Captaciones a la vista	914.308.169	898.005.365
Depósito de Ahorro a plazo	215.711.193	205.079.305
Depósito Captación a plazo	6.919.495.697	6.244.984.668
Cargos financieros por pagar	131.183.515	125.597.680
Total	<u>8.180.698.573</u>	<u>7.473.667.018</u>

f. Otras obligaciones financieras

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Coopealanza	1.206.177.563	1.301.209.077
Banco Costa Rica	803.202	973.344
Cargos Financieros por pagar	3.620.572	3.923.331
TOTAL	<u>1.210.601.337</u>	<u>1.306.105.752</u>

g. Obligaciones con entidades no financieras

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
INFOCOOP	2.258.409.542	1.240.395.000
TOTAL	<u>2.258.409.542</u>	<u>1.240.395.000</u>

El siguiente cuadro muestra las características pactadas en los contratos de las obligaciones con entidades financieras.

h. Cuentas por Pagar y Provisiones

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Acreedores por Adquisición de Bienes	4.715.359	4.717.157
Aportaciones patronales por pagar	13.832.315	11.962.308
Aportaciones laborales por pagar	5.436.213	4.473.910
Aportes al Presupuesto Superintendencias	2.524.033	
Otras retenciones a terceros	43.401.449	45.493.082
Remuneraciones por pagar	17.361.869	14.111.650
Cenecoop, Conacoop y otros	60.794.548	64.506.454
Acreedores varios (a)	3.256.683.492	3.032.748.314
Provisiones (b)	111.527.689	117.176.911
Vacaciones acumuladas	17.497.318	20.650.431
Impuestos por pagar	1.681.549	1.739.122
Aguinaldo acumulado	4.371.644	3.781.617
TOTAL	<u>3.539.827.479</u>	<u>3.321.360.956</u>

(a) El saldo de la cuenta “Acreedores Varios”, está compuesta principalmente por la cuenta de “Fondos saldos deudores” y el “Fondo Socorro Mutuo”, teniendo a la fecha los siguientes saldos:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Fondo de Saldos deudores	1.373.487.359	1.227.969.309
Fondo de Socorro Mutuo	1.016.814.930	975.677.752
Fondo Solidaridad	0	0
Cuotas Mutual Alajuela	949.418	1.149.556
Capital a devolver por renuncia	642.986.395	656.327.507
Cuotas anticipadas por interinos crédito	30.162.173	24.169.071
	29.695.408	23.452.647
Cuentas por pagar proveedores	71.838.989	67.441.381
Cuotas a devolver	0	2.868.103
Cuentas por pagar fallecidos	43.031.370	29.229.334
Auditorías y asesorías por pagar	1.463.247	1.100.000
Otras cuentas por pagar	46.254.203	23.363.654
Saldo Final del periodo	<u>3.256.683.492</u>	<u>3.032.748.314</u>

(b) El destino de las provisiones es el siguiente:

		Destino	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Provisión prestaciones legales	Pago de cesantía		25.449.686	21.546.097
Provisión ahorro escolar	Aporte patronal ahorro escolar a entregar en enero de cada año		16.852.301	14.557.619
Provisión preaviso	Preaviso		47.675.726	41.664.319
Capacitación de personal	Por decreto ejecutivo No.6839 del 2.5% de los excedentes para el CENECOOP el 40% se destine para capacitación del personal.		19.856.539	28.715.439
Provisión litigios pendientes	Provisión creada por posible pago por servicios profesionales		1.693.438	10.693.437
Total			<u>111.527.689</u>	<u>117.176.911</u>

i. Capital Cooperativo

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas número 6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Saldo inicial	8.641.442.849	8.383.132.888
Aportes netos	305.212.554	258.309.961
Saldo al final del período	<u>8.946.655.403</u>	<u>8.641.442.849</u>

j. Reservas Patrimoniales

El detalle de las reservas se presenta a continuación:

	31/12/2018		31/12/2017	
	Aplicación 31-12-18	Acumulado	Aplicación 31- 12-17	Acumulado
Reserva Legal 10%	88.128.773	1.789.331.081	143.346.565	1.701.202.309
Reserva Asamblea 1%	13.509.788	92.073.086	14.334.656	113.623.253
Reserva CCD 0.5%	6.754.894	226.622.874	7.167.328	222.676.174
Reserva Bienestar Social 6%	81.058.731	527.663.969	86.007.939	505.643.359
Reserva de Educación 5%	67.548.942	518.581.311	71.673.282	570.099.688
Para Contingencias 3%	40.529.365	293.097.176	43.003.969	252.545.270
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	6.754.894	28.741.976	7.167.328	21.987.083
Total Reservas	304.285.387	3.476.111.473	372.701.067	3.387.777.136

k. Participaciones y Reservas sobre excedentes

Las participaciones sobre excedentes se detallan de la siguiente manera:

	31/12/2018	31/12/2017
Resultado del período antes de participaciones	1.350.978.846	1.433.465.644
CONACOOOP 2%	-27.019.577	-28.668.858
CENECOOP (60% DEL 2.5%=1.5%)	-20.264.683	-21.501.985
CENECOOP (40% DEL 2.5%=1%)	-13.509.788	-14.334.656
Otros organismos de integración		
Total participaciones	-60.794.048	-64.505.499
Resultado del período después de participaciones	1.290.184.798	1.368.960.145
Reserva de Educación (5%)	-67.548.942	-71.673.282
Reserva Legal (10%)	-88.128.773	-143.346.563
Reserva de Bienestar Social (6%)	-81.058.730	-86.007.938
Reserva Asamblea Delegados (1%)	-13.509.788	-14.334.656
Reserva CCD (0.5%)	-6.754.894	-7.167.328
Reserva Capital Institucional (3%)	-40.529.365	-43.003.969
Reserva Responsabilidad Social (0.5%)	-6.754.894	-7.167.329
Resultado del período después de participaciones	985.899.411	996.259.079
Por acuerdo del Consejo las retenciones del Cenecoop se toman de la partida de Educación.	33.774.471	0
Resultado del período final.	1.019.673.882	996.259.079
7.ii OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTO		
Superávit por revaluación de Inmueble, Mobiliario y Equipo	-7.494.356	---
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta		
	2.557.388	-6.271.961
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	44.254.861	-76.639.814
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		
	---	---
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	39.317.893	-82.911.775
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	1.025.217.304	913.347.304

La reserva legal se ajusta por ¢88.128.773 y no por el equivalente al 10% sobre el total de resultados del período tomando en cuenta que con dicho monto se alcanza el 20% sobre el capital social y tomando como referencia lo establecido en el estatuto según artículo No.77, inciso a, el cual establece: **“ARTÍCULO 77: La Cooperativa cierra anualmente su ejercicio económico**

al 31 de diciembre. Los excedentes deben destinarse en la siguiente forma y orden.

- a) El 10% a la constitución de una RESERVA LEGAL hasta que alcance el 20% del capital social. Dicha reserva servirá para cubrir pérdidas cuando los excedentes netos del período resulten insuficientes. “

Por acuerdo de Consejo se toma de la reserva de educación el monto equivalente a un 2.5% sobre el total del resultado del período para el pago al Cenecoop.

l. Ingresos por Cartera de Crédito

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Crédito Personal	2.640.281.105	2.567.605.247
Crédito Capital	514.757.209	360.863.542
Crédito FAG	94.232.822	74.154.639
Intereses Anticipados	53.974.276	60.072.679
Crédito Hipotecarios	22.612.345	26.996.211
Otros	146.005.316	138.371.824
Productos otras aceptaciones	47.820.711	40.383.361
Total	<u>3.519.683.785</u>	<u>3.268.447.503</u>

m. Gastos Financieros

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Gastos Financieros Obligaciones con el Público	694.288.020	623.677.862
Gastos Financieros Obligaciones Entidades Financieras	309.246.138	140.569.488
Pérdida por diferencial cambiario	---	411.338
Total	<u>1.003.534.158</u>	<u>764.658.688</u>

n. Gastos de Administración

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Gastos de Personal	960.930.779	837.604.990
Gastos por Servicios Externos	215.006.658	168.233.210
Gastos de Movilidad y Comunicaciones	73.536.186	57.706.696
Gastos de Infraestructura	144.800.700	145.062.119
Gastos Generales	135.709.298	147.686.288
Total	<u>1.529.983.621</u>	<u>1.356.293.304</u>

o. Otras concentraciones de activos y Pasivos

No existen concentraciones de activos y pasivos que ameriten revelarse en esta nota.

p. Vencimiento de activo y pasivos agrupados

El detalle de vencimientos de activos y pasivos se describe a continuación:

31-12-2018 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	TOTAL
Total Recuperación Activos	2,802,121,886	530,112,603	1,077,738,287	650,072,934	3,522,137,569	19,459,536,469	286,770,262	28,328,490,010

Total Vencimiento Pasivo	1,821,209,638	696,483,686	808,591,086	1,460,916,835	3,136,566,609	3,725,941,597	0	11,649,709,451
Diferencia	980,912,248	-166,371,083	269,147,201	-810,843,901	385,570,960	15,733,594,872	286,770,262	16,678,780,559

31-12-17 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	TOTAL
Total Recuperación Activos	2,088,043,523	207,047,321	1,176,914,498	641,696,631	1,358,597,784	20,296,342,540	229,426,285	25,998,068,582

Total Vencimiento Pasivo	1,652,396,822	669,113,565	577,366,217	1,360,590,404	2,292,266,051	3,468,434,712	0	10,020,167,771
Diferencia	435,646,701	-462,066,244	599,548,281	-718,893,773	-933,668,267	16,827,907,828	229,426,285	15,977,900,811

q. *Riesgo de Liquidez*

Se cuenta con un software para riesgos, el cual contiene los módulos de gestión de riesgos e incluye el manejo de liquidez.

Se utilizan herramientas para medir los niveles de volatilidad, se elaboran flujos de caja semanal y proyectado a un año los cuales son liquidados, calces de plazos provisionales, que permitan a la cooperativa mantener niveles de liquidez históricos por encima de los mínimos establecidos por la normativa.

Calce de plazos colones a Diciembre 2018 (En colones sin céntimos)

31-12-2018 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	1,292,636,139								1,292,636,139
Inversiones	535,960,240	727,604,278	315,751,264	862,848,372	0	2,209,258,144	101,172,081	0	4,752,594,379
Cartera de Crédito		245,921,228	214,361,339	214,889,915	650,072,934	1,312,879,425	19,358,364,388	286,770,263	22,283,259,492
Total Recup.Activos	1,828,596,379	973,525,506	530,112,603	1,077,738,287	650,072,934	3,522,137,569	19,459,536,469	286,770,263	28,328,490,010

Obligac. c/el Público	914,308,169	738,962,866	629,461,375	706,145,807	1,248,950,528	2,186,095,523	1,625,590,789	0	8,049,515,057
Obligac. c/ Ent. Fin.		33,134,516	67,022,310	102,445,279	211,966,307	950,471,086	2,100,350,809	0	3,465,390,307
Cargos por Pagar	0	134,804,087	0	0	0	0	0	0	134,804,087
Total Vencimiento	914,308,169	906,901,469	696,483,685	808,591,086	1,460,916,835	3,136,566,609	3,725,941,598	0	11,649,709,451
Diferencia	914,288,210	66,624,037	-166,371,082	269,147,201	-810,843,901	385,570,960	15,733,594,871	286,770,263	16,678,780,559

Calce de plazos colones a Diciembre 2017 (En colones sin céntimos)									
31-12-2017 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	712,421,051								712,421,051
Inversiones	526,691,095	624,911,873	0	970,403,760	19,144,806	123,212,063	2,351,759,526	0	4,616,123,123
Cartera de Crédito		224,019,505	207,047,321	206,510,738	622,551,825	1,235,385,721	17,944,583,013	229,426,285	20,669,524,408
Total Recup.Activos	1,239,112,146	848,931,378	207,047,321	1,176,914,498	641,696,631	1,358,597,784	20,296,342,539	229,426,285	25,998,068,582
Obligac. c/el Público	898,005,365	604,982,607	630,852,343	518,878,059	1,239,556,011	1,749,259,463	1,706,535,490	0	7,348,069,338
Obligac. c/ Ent. Fin.		19,887,839	38,261,222	58,488,157	121,034,392	543,006,588	1,761,899,222	0	2,542,577,420
Cargos por Pagar	0	129,521,011	0	0	0	0	0	0	129,521,011
Total Vencimiento	898,005,365	754,391,457	669,113,565	577,366,216	1,360,590,403	2,292,266,051	3,468,434,712	0	10,020,167,769
Diferencia	341,106,781	94,539,921	-462,066,244	599,548,282	-718,893,772	-933,668,267	16,827,907,827	229,426,285	15,977,900,813

**Calce de plazos dólares a Diciembre 2018
(En miles de colones sin céntimos)**

31-12-2018 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	43,357,657								43,357,657
Inversiones	0	158,653	30,219,500	0	0	30,219,500	0		60,597,653
Cartera de Crédito	0								0
Total Recup.Activos	43,357,657	158,653	30,219,500	0	0	30,219,500	0	0	103,955,310

Obligac. c/el	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligac. c/ Ent. Fin.						0	0	0	0
Cargos por Pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	43,357,657	158,653	30,219,500	0	0	30,219,500	0	0	103,955,310

**Calce de plazos dólares a Diciembre 2017
(En miles de colones sin céntimos)**

31-12-2017 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	21,211,885								21,211,885
Inversiones	433,705	28,321,000	0						28,754,705
Cartera de Crédito	0								0
Total Recup.Activos	21,645,590	28,321,000	0	0	0	0	0	0	49,966,590

Obligac. c/el	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligac. c/ Ent. Fin.						0	0	0	0
Cargos por Pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	21,645,590	28,321,000	0	0	0	0	0	0	49,966,590

r. Riesgo de Mercado

Para la exposición al riesgo de tasas de interés, la cooperativa mantiene un estricto control del

GAP (GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS), permitiéndole realizar ajustes a sus tasas activas conforme se presenten cambios en las tasas de interés de mercado y por ende el riesgo de variaciones en los activos sujetos a tasas de intereses.

El total de la cartera de crédito está sujeta a tasa variable, así como la 2/3 partes de nuestros pasivos.

Actualmente la cooperativa cuenta con los siguientes instrumentos para dar seguimiento a la gestión de activos y pasivos.

1. Reporte de riesgos tasas.
2. Calculo brechas de tasas (normativa SUGEF).

Reporte de brechas colones al 31 de Diciembre de 2018
(en colones sin céntimos)

31-12-2018 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	1,018,726,803	1,009,988,027	467,695,493	2,290,152,139	9,844,000	129,532,000	4,925,938,462
Cartera de Crédito	38,091,419,033	0	0	0	0	0	38,091,419,033
Total Recuperación Activos	39,110,145,836	1,009,988,027	467,695,493	2,290,152,139	9,844,000	129,532,000	43,017,357,495

Obligaciones c/ Público	674,484,657	1,446,209,617	1,384,268,676	2,395,995,373	572,103,798	1,749,691,485	8,222,753,606
Obligaciones Ent. Fin.	3,465,390,307	0	0	0	0	0	3,465,390,307
Total Vencimiento	4,139,874,964	1,446,209,617	1,384,268,676	2,395,995,373	572,103,798	1,749,691,485	11,688,143,913
Diferencia	34,970,270,872	-436,221,590	-916,573,183	-105,843,234	-562,259,798	-1,620,159,485	31,329,213,582

Reporte de brechas dólares al 31 de Diciembre de 2018
(en colones sin céntimos)

31-12-18 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	0	30,302,604	0	30,295,048	0	0	60,597,652
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Total Recuperación Activos	0	30,302,604	0	30,295,048	0	0	60,597,652
Obligaciones c/ Público	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones Ent. Fin.	0	0	0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	0	30,302,604	0	30,295,048	0	0	60,597,652

Reporte de brechas colones al 31 de Diciembre de 2017 (en colones sin céntimos)							
31-12-2017 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	573.609.000	1.044.039.459	65.598.600	233.318.099	2.406.892.018	139.376.000	4.462.833.176
Cartera de Crédito	35.703.819.450	0	0	0	0	0	35.703.819.450
Total Recuperación Activos	36.277.428.450	1.044.039.459	65.598.600	233.318.099	2.406.892.018	139.376.000	40.166.652.626
Obligaciones c/ Público	651.801.350	1.243.465.492	1.353.069.567	1.935.300.088	734.653.014	1.447.856.592	7.366.146.103
Obligaciones Ent. Fin.	2.542.577.421	0	0	0	0	0	2.542.577.421
Total Vencimiento	3.194.378.771	1.243.465.492	1.353.069.567	1.935.300.088	734.653.014	1.447.856.592	9.908.723.524
Diferencia	33.083.049.679	-199.426.033	-1.287.470.967	-1.701.981.989	1.672.239.004	-1.308.480.592	30.257.929.102

Reporte de brechas dólares al 31 de Diciembre de 2017 (en colones sin céntimos)							
31-12-17 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	28.754.705	0	0	0	0	0	28.754.705
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Total Recuperación Activos	28.754.705	0	0	0	0	0	28.754.705
Obligaciones c/ Público	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones Ent. Fin.	0	0	0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	28.754.705	0	0	0	0	0	28.754.705

s. Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es mínimo por cuanto Coopejudicial R.L. posee solamente disponibilidades.

Calce de plazos dólares Diciembre 2018
(En miles de colones sin céntimos)

31-12-2018 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	43,357,657								43,357,657
Inversiones	0	158,653	30,219,500	0	0	30,219,500	0	0	60,597,653
Cartera de Crédito	0								0
Total	43,357,657	158,653	30,219,500	0	0	30,219,500	0	0	103,955,310
Recup.Activos									

Obligac. c/el Público	0	0	0		0	0	0	0	0
Obligac. c/ Ent. Fin.						0	0	0	0
Cargos por Pagar	0	0	0		0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	43,357,657	158,653	30,219,500	0	0	30,219,500	0	0	103,955,310

Calce de plazos dólares a Diciembre 2017
(En miles de colones sin céntimos)

31-12-2017 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	21.211.885								21.211.885
Inversiones	433.705	28.321.000	0						28.754.705
Cartera de Crédito	0								0
Total	21.645.590	28.321.000	0	0	0	0	0	0	49.966.590
Recup.Activos									
Obligac. c/el Público	0	0	0		0	0	0	0	0
Obligac. c/ Ent. Fin.						0	0	0	0
Cargos por Pagar	0	0	0		0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	21.645.590	28.321.000	0	0	0	0	0	0	49.966.590

Nota 8- Otras Cuentas de Orden

No se presentan fideicomisos ni comisiones de confianza, el detalle es el siguiente.

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	27.303.881.863	24.990.059.698
Cuentas Castigadas	69.322.379	45.090.098
Productos en Suspense	27.131.971	28.425.111
Total	<u>27.400.336.213</u>	<u>25.063.574.907</u>

Nota 9- Artículo 3. Notas explicativas a los Estados Financieros.

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

- a. Sobre la información general, relativa a la cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.
- b. No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser COOPEJUDICIAL, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
- c. No se presenta los apartados b),c), d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo, b. Depósitos de otros bancos, c. Depósitos de entidades estatales, y d. Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
- d. No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.

Nota 10 - Hechos Relevantes y subsecuentes.

Al 31 de diciembre de 2018, no existe ningún hecho relevante.

Nota 11 - Normas de información financiera recién emitidas

NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Esta norma establece los principios de presentación de información financiera útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe calendario e incertidumbre de los ingresos por actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La norma entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2018.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En

algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIC 27, Estados Financieros Separados

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma, la entidad podría elegir contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

Esta norma entró en vigencia a partir del 01 de enero del 2016.

NIIF 11 Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la

información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos. Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11 mayo de 2014.

Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

NIIF 9 Instrumentos financieros

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros medidos al costo amortizado.

Se medirán al costo amortizado los activos que cumplen con las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se medirán al valor razonable todos aquellos activos financieros que no se midan al costo amortizado.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o

reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La norma entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2018.

Nota 12- Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados para su emisión por la Administración el 25 de enero de 2019.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

(Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, ajustes a los estados financieros intermedios, control interno y de los sistemas automatizados de la entidad)

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)**, al 31 de diciembre de 2018 y emitimos dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 21 de enero de 2018.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros, consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)**, y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados.

No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)**, para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 1-2018, CG 2-2018 y CG 3-2018 de fechas 01 de Junio de 2018 y 28 de Setiembre de 2018, 21 de enero 2019 hemos informado a la Gerencia de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)**, sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computadorizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)**, en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es para conocimiento de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, R.L. (Coopejudicial, R.L.)*

***MURILLO & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS***

**Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2018**

San José, Costa Rica, 21 de Enero de 2019

“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.